

REQUISITOS PARA TRASPASO: CASO DE COMPRAVENTA

- Fotocopia de Escritura
 - Fotocopia de Certificación o Razón y Constancia de Inscripción del CNR Reciente (No más de 1 año de expedición)
 - Fotocopia de DUI y NIT ampliados al 150% (Del o los propietarios)
 - Fotocopia del Último recibo de CAESS
 - Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente
 - Cancelar \$1.20 por el Trámite de Traspaso
-

REQUISITOS PARA TRASPASO: CASO DE ACEPTACIÓN DE HERENCIA

- Fotocopia de Escritura (Antecedente)
 - Fotocopia de Aceptación de Herencia o Declaratoria de Herederos
 - Fotocopia de Certificación o Razón y Constancia de Inscripción del CNR Reciente (No más de 1 año de expedición)
 - Fotocopia de DUI y NIT ampliados al 150% (Del o los propietarios)
 - Fotocopia del Último recibo de CAESS
 - Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente
 - Cancelar \$1.20 por el Trámite de Traspaso
-

REQUISITOS PARA TRASPASO: CASO DE ADJUDICACIÓN

- Fotocopia de Resolución del Juzgado que adjudica el inmueble (De ser posible presentar antecedente)
 - Fotocopia de Certificación o Razón y Constancia de Inscripción del CNR Reciente (No más de 1 año de expedición)
 - Fotocopia de DUI y NIT ampliados al 150% (Del o los propietarios) SI ES PERSONA NATURAL
 - Fotocopia de Tarjeta de Registro de Comercio. SI ES PERSONA JURÍDICA
 - Fotocopia del Último recibo de CAESS
 - Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente
 - Cancelar \$1.20 por el Trámite de Traspaso
-

REQUISITOS PARA TRASPASO: CASO QUE EL PROPIETARIO SE ENCUENTRE EN EL EXTERIOR

- Fotocopia de Escritura
- Fotocopia de Certificación o Razón y Constancia de Inscripción del CNR Reciente (No más de 1 año de expedición)
- Fotocopia de DUI y NIT ampliados al 150% (Del o los propietarios). En caso de DUI vencido presentar Pasaporte Vigente
- Fotocopia del Último recibo de CAESS
- Fotocopia de Solvencia Municipal Vigente
- Cancelar \$1.20 por el Trámite de Traspaso